

1942

CONCON,

27 SEP 2021

DECRETO REGISTRADO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
8. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Ord. 537/2021 de fecha 30 de agosto del año 2021, con autorización alcaldía
12. Ord. 516/2021 de fecha 19 de agosto del año 2021, con autorización alcaldía
13. Ord. 591/2021 de fecha 15 de septiembre del año 2021, con autorización alcaldía
14. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°985 de fecha 22 de septiembre del año 2021.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios, cumpliendo la labor que se detalla a continuación prestando sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

ESTRATEGIA DE REFUERZOS EN APS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID-19					
CARGO	FUNCION	NOMBRE	HORAS SEMANALES	PERIODO	
				DESDE	HASTA
Fortalecimiento RRHH COVID-19	Enfermera	ROJAS CALANCHE LUCIA	22	01.09.2021	30.09.2021
Fortalecimiento RRHH COVID-19	TENS	CUBILLOS ORDENES LAURA	44	01.09.2021	30.09.2021
Fortalecimiento RRHH COVID-19 SAR	Kinesiologo	SANHUEZA FUENTES DIEGO	11	19.09.2021	19.09.2021

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.029, Honorarios sumaalzada adscrito al establecimiento, Fortalecimiento RRHH Covid-19.

- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

[Redacted signature area]



REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
REGISTRO SIAPER
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
INTERESADO RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MCD/evp